CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 06 de diciembre de 2022. En la fecha pasa a despacho del señor. Sírvase proveer.

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA:	**DECLARATIVO DE PERTENENCIA (VERBAL SUMARIO)**
DEMANDANTE:	**MARIA ESPERANZA OSORIO DE HENAO**
DEMANDADOS:	**SUCESION DE LA SEÑORA ANA LUISA GIRALDO DE OSORIO REPRESENTADA POR SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN.**
RADICADO:	**2022-00103**

Auto de sustanciación N°0215

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega oficio ORIPS2022EE-388 del 29 de noviembre del corriente, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, informando que la medida inscripción de demanda ordenada en el folio de matrícula inmobiliaria Nº 118-21847, quedó debidamente inscrita.

Así mismo se allegó dentro del tramite Respuesta por parte del IGAC al oficio Nº 920 del 01 de noviembre del corriente.

Conforme a lo anterior, póngase en conocimiento de la parte demandante, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb2469d07458788cfd110b4960781eb24b2c5f340fa534933e68b6efe864ef9b**

Documento generado en 06/12/2022 05:55:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica